003641

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

OFICIO No. DGP/1452/2018

OFICIO DE ENVIO DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y CEDULA DE OBSERVACIONES PRELIMINARES

Guadalajara, Jal. 19 de abril del 2018

Bosque La Primavera
RECIBIDO
03 MAY 2018
09:33 hrs
Area de Protección de Flora y Fauna La Primavera
ESTABLECIDA 06-03-1980
Con anexos.

Biólogo Marciano Valtierra Azotla
Director General del Organismo Público
Descentralizado "Bosque la Primavera"
Av. Vallarta No. 6503, C.P. 45010
Condominio Concentro, Local E-38
Colonia Ciudad Granja
Zapopan Jalisco

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
10 MAY 2018
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

En relación con nuestro oficio número: **OFICIO DGP/1112/2017**, de fecha 22 de febrero de 2017, con el cual se dio inicio a la auditoria al **Organismo Público Descentralizado "Bosque la Primavera"**, a su digno cargo, por el periodo del **01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores**, por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el artículo 38 fracción I, II, IV y VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 6° fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinaron **5 (cinco)** observaciones preliminares y 1 (una) recomendación las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

Rubros Revisados	Documentos
1.- Órgano Máximo de Gobierno	Página de la 1 a la 2/6
2.- Contabilidad Gubernamental	Página de la 3 a la 3/6
3.- Activo Circulante	Página de la 4 a la 4/6
4.- Activo no Circulante	Página de la 5 a la 5/6
5.- Recomendación	Página de la 6 a la 6/6

Le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones preliminares de mérito, para lo cual se le otorga un plazo no mayor de **15** (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente. De conformidad a lo establecido en el artículo 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y artículo 9° fracción XV del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección."

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
26 ABR. 2018
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

c.p. LAF. José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JLAA/AMM/RBDM

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104